



PROYECTO DE REHABILITACIÓN
PROGRAMA AMERICA LATINA - BOLIVIA

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA:

Apoyo en la implementación de talleres en Educación Integral de la Sexualidad a profesionales de Salud y comunidad en Santa Cruz y La Paz

Elaborados por: Luciana Fuentes

Validados por: Marina Berche CM – Kimberly Damian JP Rehab

Fecha: 23/03/2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luciana Fuentes', written over a horizontal line.

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. Título y descripción breve del proyecto

Humanity & Inclusion (HI) es el nombre de marca de Federation Handicap International. HI es una organización independiente e imparcial de ayuda y desarrollo sin afiliaciones religiosas o políticas que opera en situaciones de pobreza y exclusión, conflicto y desastre. Trabajamos junto a personas con discapacidades y personas en situación de vulnerabilidad para ayudar a satisfacer sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto por su dignidad y sus derechos fundamentales. Indignados por la injusticia que enfrentan las personas con discapacidad y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos y todas puedan vivir con dignidad. Actualmente, HI tiene oficinas en 63 países y más de 420 proyectos en curso. Para más información acceder a la pagina web de HI: www.hi.org El programa de HI se regionalizó en 2020 con la creación de un alcance al nivel de Regional en América Latina. Los 5 países adonde HI trabajaba de manera independiente hasta 2019 se juntaron con el objetivo de mejorar la implementación de su misión social y hacerlo de manera más eficiente.

En el continente, HI está presente en Bolivia, Colombia, Cuba, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI a través de sus socios en América Latina son: respuesta humanitaria a la crisis migratoria venezolana, protección contra las violencias, Acción Integral Contra las Minas, Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, Salud sexual y reproductiva, Inclusión económica, Rehabilitación física y funcional entre otros.

Proyecto de Rehabilitación en Bolivia

HI inició sus actividades en Bolivia en el año 2011 y durante este periodo, ejecutó un primer proyecto de Desarrollo Local Inclusivo, en el Departamento de Potosí.

A partir de 2014, se continuó el apoyo a autoridades locales y nacionales con dos nuevos proyectos: Apoyo a la creación de 7 Centros de Rehabilitación en los Departamentos de Potosí y Oruro e Inserción socio-económica de personas con discapacidad en el Municipio de El Alto (Fase 1 2014-2016 y Fase 2: 2017-2021). De ahí en adelante ha fortalecido su presencia desarrollando nuevos proyectos en Gestión inclusiva de riesgo de desastres (GIRD), Salud Sexual y reproductiva y prevención de la Violencia Basada en Género durante los años 2018 -2022.

Continuando su estrategia en el país, para el periodo 2022-2024, HI está implementando en los departamentos de la Paz y de Santa Cruz, el proyecto: Hacia una mejor rehabilitación

y salud de niños, niñas y adolescentes en Bolivia con financiamiento. (2022 – 2024).

La misión de Bolivia tiene su oficina central en La Paz, pero ha mantenido intervenciones en los departamentos de Oruro, La Paz, Potosí, Cochabamba, Pando, Beni y Santa Cruz.

2. Justificación de la consultoría

En Bolivia se tiene aproximadamente 90.369 personas con discapacidad registradas en el sistema SINPRUNPCD, de los cuales un buen porcentaje reside en los municipios más alejados y/o en zonas dispersas. Entre las poblaciones más afectadas están los niños/as y adolescentes con discapacidad y en riesgo de desarrollar una discapacidad entre las edades 0 a 18 años que están bajo los cuidados de sus padres/madres y cuidadores quienes asumen un rol importante en la rehabilitación de manera integral, en una constante lucha por su inclusión y en promover una participación en igualdad de género. A nivel nacional se cuenta con 38 centros de rehabilitación distribuidos en los diferentes departamentos, de los cuales el proyecto de Rehabilitación tiene previsto trabajar con los departamentos de La Paz y Santa Cruz incluyendo sus redes de salud y otros servicios.

Las y los jóvenes con discapacidad y población en general requieren y demandan el acceso a la información y a la Educación Integral de la Sexualidad, por tanto, es necesario responder a esta demanda con acciones positivas direccionadas a que aseguren un proceso de desarrollo de competencias para que puedan aplicar las mismas en su vida cotidiana y en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Es así, que se requiere realizar talleres de capacitación en la Educación Integral de la sexualidad y género dirigido a los profesionales de los centros de Salud, programas SAFCI, Bono Juana Azurduy y otros profesionales del área de salud, en los departamentos de Santa Cruz y La Paz, esto permitirá que a partir de los profesionales de salud se pueda trabajar la prevención de discapacidad y brindar una información oportuna en la Educación integral de la sexualidad, así también se requiere realizar los talleres a la comunidad en general donde haya la participación de personas con y sin discapacidad.

3. Lugar de ejecución

Según el alcance del proyecto, se quiere realizar en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

4. Duración del servicio

Se establece un tiempo de 9 meses

Fecha de inicio: 24 de abril de 2023

Fechas de conclusión: 15 de diciembre de 2023

5. Objetivos del servicio

Complementar y apoyar en implementación de los talleres en Educación Integral de la Sexualidad y género en los departamentos de La Paz y Santa Cruz en el marco del proyecto de rehabilitación.

6. Productos esperados

Productos 1

- Realizar una propuestas metodológicas para los talleres con profesionales y la comunidad.
- Proponer técnicas y materiales para los talleres con los profesionales de salud y para la comunidad.

Producto 2

- Realizar talleres con profesionales de salud en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (aprox. 10 a 12 talleres).
- Realizar talleres con la comunidad en La Paz y Santa Cruz (aprox. 5 a 8 talleres).
- Elaborar los pre y post tes de cada taller y sistematizar la información de acuerdo con la herramienta que tiene HI.
- Informe de cada taller de acuerdo al formato de HI.

Producto 3

- Informe final adjuntando el respaldo fotográfico, pretest y post test, etc.
- Sistematizaciones de pretest y post test concluidas.

7. Actividades

1. Elaborar y coordinar cronograma de actividades con socios y equipo de HI, las metodologías y contenidos del taller tomando en cuenta el enfoque de inclusión.
2. Coordinar con el equipo técnico de HI la logística de los talleres, garantizando la accesibilidad y los materiales necesarios.
3. Coordinar la preparación de los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres (Listas de participantes, pretest y post test)
4. Sistematizar la información de los talleres, en físico y digital.

8. Formas de pago

Se acuerda la siguiente modalidad de pago a la entrega y validación por HI de los productos siguientes:

- 1er pago con avance del 30%
- 2do pago avance del 70%
- 3er pago contra entrega de productos 100%

9. Supervisión

Dentro del marco de la consultoría, el/la consultor/a o empresa consultora colaborará y coordinará con el equipo del proyecto de Humanity & Inclusion.

10. Contactos internos/externos principales

El/la consultor/a tendrá contactos mayormente con los siguientes actores:
Técnico de Inclusión y Formación y jefe de proyecto.

11. Requisitos

- Perfil Psicólogo, trabajador social o ramas afines.
- Conocimiento de la educación Integral de sexualidad
- Experiencia en la realización de talleres y capacitaciones en EIS
- Experiencia en elaboración de informes
- Conocer sobre la temática de inclusión de la discapacidad.

12. Documentación requerida para postular

- CV de la consultor/a con referencias
- Perfil de propuesta (2-3 páginas)
- Nit

13. Criterios de selección

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

- Formación y experiencia profesional: 30
- Perfil de propuesta: 35
- Propuesta económica: 35

14. Monto de la consultoría

*Los gastos de transporte y estadía serán cubiertos por HI (**Sólo interdepartamentales**).

15. Plazo y lugar para presentación de la propuesta

- Fecha tope para la presentación de propuestas es el 17/03/2023 al correo electrónico: e.mollinedo@hi.org
- Fecha de adjudicación /notificación: 21/04/2023

Humanity & Inclusion otorgará al proponente adjudicado un plazo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato. La propuesta

deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

16. Aspectos administrativos – legales

Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

Impuestos de ley y seguro social obligatorio de largo plazo

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

Finalmente, si consultor es basado afuera de Bolivia se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

Responsabilidad profesional del/la consultor/a

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

Cumplimiento con las políticas institucionales de Humanity & inclusion

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

Ética, respeto, no discriminación, medio ambiente

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción,

blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones e instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.